CONTRATO DE CONSULTORÍA

En la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., siendo las \_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023, comparecen, por una parte, el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mexicano, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa marcada con el número \_\_\_\_\_, de la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de esta ciudad, \_\_\_\_\_\_\_ años de edad, casado, \_\_\_\_\_\_\_\_, al corriente en la manifestación y pago de ISR., a quien en lo sucesivo se le denominara “EL CLIENTE”.

Por la otra parte el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mexicano, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa marcada con el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de esta ciudad, de \_\_\_\_ años de edad, casado, de profesión \_\_\_\_\_\_, al corriente en la manifestación y pago de ISR., a quien en lo sucesivo se le denominara “EL CONSULTOR”.

Ambas partes manifiestan tener concertado un CONTRATO DE CONSULTORIA, que formalizan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

Única. – Manifiesta “EL CLIENTE”, ser legítimo propietario de un terreno ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con las siguientes medidas y colindancias \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de igual forma el Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comprueba haber adquirido el terreno mediante compraventa, con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante escritura número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (datos del registro). Ante la fe notarial de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (datos del notario).

Con la declaración anterior, las referidas partes han acordado celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORIA, el cual se sujetan a las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - “EL CONSULTOR”, manifiesta tener los conocimientos técnicos y de ejecución, para elaborar el proyecto de construcción, así como el diseño de la misma y el diseño y administración del proyecto de edificación de acuerdo a los conceptos y necesidades de “EL CLIENTE”.

SEGUNDA. – “EL CONSULTOR”, se compromete a construir una casa para habitación al “EL CLIENTE”, de acuerdo al plano y diseño entregado por este último, y que anexará al presente contrato, (bajo el anexo uno).

TERCERA. – La casa se construirá en el lote establecido en el apartado único de las declaraciones de este contrato.

CUARTA. – “EL CONSULTOR”, se compromete a construir la casa objeto del presente contrato, conforme a la lista de materiales entregada por “EL CLIENTE” (bajo el anexo dos), dentro del PLAZO de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que comenzará a partir de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (la fecha).

QUINTA. – “EL CLIENTE” se obliga a entregar al “EL CONSULTOR” la suma de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, los días \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para la compra de materiales y mano de obra, y la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por concepto de honorarios.

SEXTA. - “EL CONSULTOR” recibirá dichas sumas de dinero en la forma siguiente: el día X, la cantidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y al comenzar la construcción en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la cantidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por último, al momento de finalizar la construcción, la cantidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por concepto de los trabajos expresados, objeto del presente CONTRATO DE CONSULTORIA.

SÉPTIMA. - En caso de incumplimiento por alguna de las partes, la parte culpable pagará a la parte perjudicada la cantidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por concepto de indemnización. Los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León., serán los competentes para conocer sobre cualquier acción que se derive del presente contrato.

Ambas partes firman el presente contrato en compañía de los testigos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ambas mexicanas, solteras y vecinas de esta Ciudad, que declaran conocer personalmente a los contratantes, así como, de que éstos son aptos para contratar y obligarse, sin que les conste nada en contrario. Damos fe.

Leído que fue el presente contrato por las partes, e impuestas de su contenido y fuerza legal, lo firmaron, quedando un tanto en poder de cada una de las mismas.

“EL CLIENTE”

Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Propietario del inmueble

 TESTIGO TESTIGO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. C.

“EL CONSULTOR”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C.